

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
COMUNA DE TUCAPEL N° 08**

En Huépil, a cuatro de noviembre de dos mil catorce, siendo las 10.44 horas., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, bajo la presidencia del Alcalde **Sr. José Antonio Fernández Alister** y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal **Sr. Gustavo E. Pérez Lara**.

Concurre el Administrador Municipal **Sr. Sergio Salgado Salamé**, la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación **Sra. Martha Iribarren**, el Director de la Oficina de Gestión de Desarrollo Urbano **Sr. Francisco Dueñas Aguayo**, la Asistente Social del Departamento de Salud **Sra. Karen Zúñiga** y la Educadora de Párvulos del mismo Departamento **Sra. Belena Muñoz**

Se encuentran presentes los siguientes miembros del Consejo, Sras. y Sres.

Alicia Cerda Concha
Juan Ortega Urra
Raúl Garay Lennon

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Actas del 15 y 23 de abril de 2014
2. Entrega del Presupuesto y Plan de Acción año 2015 para posterior formulación de observaciones según artículo 27° letra b) del reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil
3. Presentación Programa Chile Crece Contigo

Antes de dar inicio a la sesión el **Sr. Alcalde** presenta al consejo a la nueva Directora Comunal de Planificación, la **Sra. Martha Iribarren Catalán**, quien asumió funciones hace dos semanas

1. Aprobación Actas del 15 y 23 de abril de 2014

El **Sr. Alcalde** cede la palabra para que los consejeros manifiesten sus observaciones y éstos señalan que leyeron los documentos y no tienen observaciones que formular por lo tanto las aprueban

2. Entrega del Presupuesto y Plan de Acción año 2015 para posterior formulación de observaciones según artículo 27° letra b) del reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil

En seguida, el **Alcalde** procede a señalar que de acuerdo a lo que establece el Artículo 27 letra b) del Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, se procede a entregar a cada consejero el Presupuesto para el año 2015 y acompañado por el Plan de Acción, la Metas, el estado actual de los proyectos, entre otros para la revisión y posterior recepción de comentarios en reunión que se acuerda fijar para el día martes 18 de noviembre de 2014 a partir de las 10:00 horas. De igual manera se hace hincapié en que el plazo acordado considera la necesaria socialización del documento con las respectivas organizaciones sociales; así mismo, el municipio hará llegar el mismo documento a los demás miembros del consejo que no se hicieron presente en esta ocasión.

Sin perjuicio de lo anterior, el **Sr. Ortega** consulta si en aquella reunión se tratará el tema del PLADECO y si éste va a ser consultivo hacia todas las organizaciones y el **Sr. Alcalde** señala que efectivamente eso debe ser así, y la **Sra. Martha Iribarren** agrega que al respecto se cuenta con la aprobación de los recursos y luego se da inicio a la licitación respectiva para la elaboración de un nuevo PLADECO, para cuya confección existe normativa que lo regula y que considera bastante trabajo con participación de la comunidad

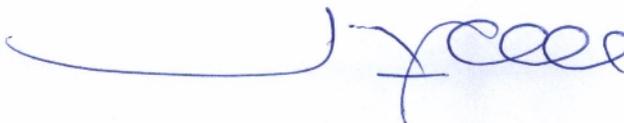
3. Presentación Programa Chile Crece Contigo

El **Sr. Alcalde** procede a ceder la palabra a la **Sra. Karen Zúñiga** y **Belena Muñoz** para que procedan a efectuar la presentación referida al Programa Chile Crece Contigo, y al respecto, la **Sra. Karen** agradece la invitación y pone en conocimiento sus antecedentes y experiencias que fueron considerados para ser contratada en el Departamento de Salud; de la misma forma se presenta la **Sra. Belena Muñoz** quien realiza trabajo en las salas de estimulación en las

Postas de la Comuna. En seguida la Sra. Karen señala que la presentación consta de dos etapas: una que se refiere a nivel Macro y la otra referida al nivel local respecto a este programa. Para introducir el tema se presenta un video con audio en el cual se explica lo que es el sistema Chile Crece Contigo y en seguida señala que el organismo estatal que regula este programa es el Ministerio de Desarrollo Social que tiene una serie de programas que integran el Sistema de Protección Social, dentro del cual se incluye el sub sistema Chile Crece Contigo, además del Ingreso Ético Familiar, la Oficina Nacional de Calle que ejecuta todos los programas que tienen que ver con las personas en situación de calle; la Ficha de Protección Social, el Sistema Integrado de Información Social que va cruzando toda la información de los otros programas; y el Chile Solidario. Agrega que este programa, en el año 2006, a raíz de las altas tasas de cesantía y de pobreza, empezó a hacer una serie de estudios que arroja que la pobreza se concentra en grupos de personas más perjudicadas que son en definitiva los niños, por lo cual se comienza a cambiar la política relacionada con la infancia, que en el año 2007 se crea el sub sistema, pero en el año 2009 empieza a regir la Ley 20379, y viene a fundamentar legalmente el Sub Sistema Chile Crece Contigo, con lo cual pasa a constituir una política de estado y que garantiza el acceso y algunas ayudas a las familias de mayor vulnerabilidad, acota que en resumen se trata de un sistema integral de acompañamiento a toda la trayectoria del desarrollo del niño y la niña, desde el momento de la gestación hasta el ingreso al 1° Año de enseñanza básica o Primer Nivel de Transición, que además busca generar y articular variados y diversos mecanismos de apoyo a los niños para que logren alcanzar su mayor potencial; agrega que hoy día el estado, como política, asegura a cada familia y a cada niño y niña que ya no existirán menores de segunda clase o que según la situación familiar que les tocó vivir o no, van a poder desarrollarse o no, que es deber del Estado asegurar que todos ellos, independiente a su condición socio cultural, van a tener un mismo nivel de desarrollo integral. En seguida agrega que el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, el Ministerio del Trabajo, el SERNAM, la JUNJI e INTEGRA trabajan en pro del programa o subsistema de Chile Crece Contigo, comenta que no es posible visualizar al Chile Crece Contigo como un programa individual o aislado de todo el aparataje gubernamental, y que no sería posible el desarrollo de este programa sin la colaboración de alguno de estos organismos; además agrega que tanto la Fundación Integra como la JUNJI están convocando a trabajar mancomunadamente para identificar cuáles son las salas cunas y jardines infantiles que aún tienen cupos y dónde están focalizadas las comunas y sectores donde se requiere otros establecimientos, lo que demuestra que el rol de ambas en la educación inicial es fundamental. Comenta que los pilares del Chile Crece Contigo son Educación y Salud a nivel macro; luego agrega que a nivel comunal, por directrices nacionales, se debe ir en la senda de fomentar las ideas parentales, fomentar el desarrollo biopsicosocial integral en los niños y niñas, lo que se traduce en lo cotidiano. Señala también que los convenios que sustentan el programa en la comuna de Tucapel son dos a través del Ministerio de Desarrollo Social que inyecta recursos: Uno es el Proyecto de Fortalecimiento Municipal (PFM) y el Fondo de Intervención y Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI), agrega que ambos recientemente fueron aprobados nuevamente desde el mes de septiembre de 2014 con una vigencia hasta el 31 de mayo de 2015. El Proyecto de Fortalecimiento Municipal está destinado al trabajo en red, en cuanto a la política local de trabajo en pro de la infancia; y el FIADI se simboliza en la figura de la Educadora que el municipio contrata para ello. Para ejecutar estos programas se pide que se lleve a cabo de manera intersectorial o en red con todo lo que ello implica, un trabajo territorial focalizado, que sea inclusivo para que pueda funcionar y se distinguen dos redes: una Básica que es coordinada por el municipio y participan como mínimo actores de Salud y del Ministerio de Educación; y la Red Ampliada que es a nivel más comunal que está integrada por los mismos actores de la red Básica, pero se suman los Departamentos, los Jefes de Servicios que realizan las acciones dirigidas a la infancia en el ámbito comunal, agrega que esta red cuenta con un soporte a nivel regional y nacional que debe entregar la asistencia técnica, capacitación y acompañamiento. Señala que se cuenta con dos fondos y uno de ellos es el que fortalece el trabajo en red, constituye el pilar para poder trabajar la política de infancia a nivel comunal. Agrega que mensualmente se realizan las reuniones de la red de la infancia Chile Crece la cual está financiada por el Proyecto de Fortalecimiento Municipal y ejecuta su trabajo anual que finaliza en Mayo de 2015, señala que año a año van cambiando las acciones que se comprometen y está orientado básicamente a la capacitación de los integrantes de esta red, a difundir en la comuna las políticas, las prestaciones hacia la infancia, por lo cual se hace anualmente una feria de la Infancia en el mes de noviembre, en la actividades del pago de pensiones se hace difusión de los beneficios de la Educación Inicial. El Sr. Garay consulta qué se entiende por Acompañamiento y se le explica que es el que se hace desde el primer momento en que se toma conocimiento de un embarazo y dura hasta los cuatro años de edad y, que esa es la red Básica y que la red Ampliada también está presente en la comuna y se realizan reuniones mensuales los cuartos jueves de cada mes y excepcionalmente por agenda de sus integrantes se puede modificar. Agrega que participan la Encargada de la Red Comunal, El Hospital de la Familia de la Comuna, el Departamento de Salud Municipal, DIDECO con dos funcionarios, Carabineros con su actual Oficina de Asuntos de la Familia y Comunidad, INTEGRA, JUNJI, SERNAM con su programa que tiene jurisdicción en esta comuna pero asentado en la comuna de Cabrero y el SENAME con el programa PPF (Programa Fortalecimiento Familiar) y que atiende a la población de esta comuna. Comenta que el Chile Crece como programa central empieza a fortalecer el desarrollo desde la



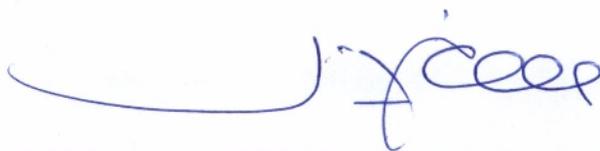
gestación del pre natal, se le hace un acompañamiento, se le realizan visitas integrales a nivel de atención primaria por el Departamento de Salud Municipal, se le hace educación a la gestante, a su pareja o acompañante, ocasión en la cual se puede detectar diferentes situaciones como riesgo psicosocial, conflicto con la maternidad, pobreza, etc., y ahí es cuando la red comunal cobra sentido porque en reuniones mensuales se discute las situaciones de los gestantes; agrega que si la problemática se relaciona con habitabilidad, se hace un nexo con los representantes del Departamento Social, si la problemática se relaciona con la cesantía de la pareja de la gestante, se coordina con la oficina OMIL lo cual, agrega, falta reforzar porque si bien asisten dos profesionales Asistentes Sociales se podría alcanzar la red Ampliada en donde exista representatividad de la OMIL como de otros programas que están a cargo de DIDECO; en la etapa del nacimiento se le da una atención personalizada y la atención al desarrollo integral del niño o niña hospitalizada cuando nacen prematuramente y requieren de hospitalización, por lo cual se despliega todo un aparataje a cargo del Hospital Base, de tal manera que ese menor no queda desprotegido y acompañado por su madre y, también se exige que las mamás asistan acompañadas a todos los controles, lo cual es considerado en las fichas de evaluación que se están aplicando y pasa a constituir un indicador; después del nacimiento y hasta los cuatro años de edad se hace una atención integral del niño y atención en situaciones de vulnerabilidad; comenta que todo ello se hace a nivel de atención primaria, a través de intervenciones psicoeducativas bien cercanas y que por política se debe asumir que la persona, la pareja, el paciente o usuario que se tiene al frente tiene mucho que decir, que es una fuente de aprendizaje también para los equipos de salud, que se debe ser respetuoso y considerar las diferentes particularidades en cuanto a lo cultural, las etnias y que ello define la forma de atenderlas, por lo mismo existen una serie de pautas, recomendaciones y orientaciones técnicas para atender con la cautela que cada caso amerita. Señala que el Chile Crece considera mucho el tema de la interculturalidad que tal vez no sea la realidad de esta comuna, pero si lo es para el sector de Alto Bio Bio, donde el material a utilizar cambia y por lo tanto las capacitaciones que recibe la educadora van centradas a las realidades de cada comuna. El Sr. Ortega consulta por qué razón se excluye al marido en esta fase de fortalecimiento y desarrollo y se coloca el término de pareja o acompañante y se le aclara que no se le está excluyendo aunque en el texto no se menciona el término "esposo" y que también hay material que va dirigido exclusivamente a los papás y que las políticas van dirigidas a la inclusión de ellos con el propósito de no discriminar, por lo mismo es que cambia el uso de los conceptos y se habla de "pareja" o "acompañante" y ya no se usa el término de "padres" sino de cuidadores o adultos responsables, y ahí se engloba a todos porque hay familias que no tienen padre o madre presente, pero hay un cuidador que puede ser la abuelita, la tía, etc. El Sr. Ortega pide que se incluya en el programa para no tener que decir en su Junta de Vecinos que se está dejando de lado al padre en esta presentación, como cónyuge o marido; el Alcalde señala que tal vez se puede considerar sólo como un error de escrituración y se va a corregir utilizando el término "esposo" y que además existe un documento completo que se refiere a "Si vas a Ser Mamá o Papá, esta información es para Ti" y que por lo tanto no se ha excluido al papá. La Sra. Karen acota que ese es, en resumen el programa eje de Chile Crece Contigo en Salud, el Programa Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, porque no se puede quedar solo en el desarrollo físico o un desarrollo psicológico sino que hoy día la tendencia habla del bienestar biopsicosocial, es decir, desde lo biológico, lo social y todo lo que ello implica. En seguida interviene la Sra. Belena quien se refiere a lo que es el programa en el Departamento de Salud Municipal de Tucapel donde indica que existe un equipo multidisciplinario que trabaja en el programa partiendo desde la pesquisa de los médicos y de los enfermeros, agrega que también participan las matronas que cumplen un papel muy importante a la hora de la recepción de la gestante porque es el primer contacto que se tiene con las mamás jóvenes adolescentes que en esta comuna es bastante en número, que acompañan en este primer proceso del programa, también están las nutricionistas que apoyan en el programa de malnutrición con los niños y niñas y con la gestante, también están los odontólogos que tienen como misión todo lo referente a la salud bucal de los niños y niñas y lo que es AUGE en las embarazadas, también están las Asistentes Sociales que son pilar fundamental cuando los usuarios tienen problemas sociales o económico y actúan como el puente para gestionar las soluciones a través de DIDECO, Vivienda o para el Departamento competente, están las Psicólogas que tienen la misión de ver en la gestante todo lo que se relaciona con la depresión post parto y pesquisar a los niños que tienen riesgo en el desarrollo psicomotor, al igual que los Enfermeros; está también el rol de la Educadora de Párvulos que trabaja directamente en la sala de estimulación y en los servicios itinerantes con los niños que tienen problemas en el desarrollo psicomotor, y se cuenta a partir de este año, también con algunas horas con fonoaudiólogo que apoyan en lo que se refiere a problemas de lenguaje que, es lo que más caracteriza a los niños de esta comuna. En seguida procede a explicar el flujograma de derivaciones a sala de estimulación y agrega que todo parte desde el Centro de Salud Comunal, sea una Posta, Consultorio o de un Hospital y que todos los niños tienen su Control de Niño Sano en el cual el Enfermero o la Psicóloga les aplica una pauta IDP (8 y 18 meses) o TEPSI a las edades de ocho, diez y ocho meses y tres años y que si el resultado arroja algún tipo de alteración que sea rezago, riesgo o retraso, se deriva a la sala de estimulación dentro de la cual se hace un proceso, dependiendo de la categoría, y van a tener un tiempo de intervención y el que una vez que finaliza pasa a una reevaluación nuevamente con el Enfermero o la Psicóloga y en caso de que vuelva a mostrar problemas en la parte



del desarrollo psicomotor, se deriva a algún profesional o institución especializada que puede ser: Kinesiólogo, Fonoaudiólogo o a instituciones de mayor complejidad dependiendo del retraso o del tipo de problema que presenta el niño, estos pueden ser el CCR, la Teletón, el CDT de Los Ángeles, etc. Agrega que en el caso de que la intervención de la educadora en la sala de estimulación, el niño salga normal, se da de alta. El Sr. Garay plantea que hay disparidad entre la evaluación que hace el Enfermero y la Psicóloga, en particular en que el primero pueda adoptar una determinación de igual nivel al psicólogo y se le explica que a nivel macro es solo el enfermero el que puede tomar esas pautas de evaluaciones, lo que viene instruido desde el Ministerio de Salud según las pautas del Programa de la Infancia y agrega que en esta comuna los psicólogos tienen esa tarea de aplicar la pauta porque hubo un tiempo que no había enfermeros y había que evaluar a los niños y, como estas profesionales tienen la misma preparación en cuanto a pautas estandarizadas, están habilitadas para ello y estos instrumentos no son de carácter psicológico sino prácticos y se aplican para construir torres o si el niño puede enhebrar zapatillas, si reconoce ciertas imágenes; y en el caso de los tres años tienen que dibujar a la familia, enhebrar una aguja, por lo que se evalúa motricidad más fina. También se explica que los enfermeros son los especialistas en aplicar estas pautas en el contexto del Control de Niño Sano. También explica que existe otra instancia de derivación que las pueden hacer otros profesionales de la salud que no sean enfermeros como los psicólogos que pueden ver casos sociales con los niños que salgan normal dentro de la prueba del TEPSI o del IDP pero que pueden presentar problemas de relaciones con otros niños (convivencia), la Nutricionista también puede derivar por obesidad, el Médico puede derivar por violencia intrafamiliar, y también está la opción de que otras instituciones dentro de la red comunal deriven a la sala de estimulación; agrega que también está el aporte que hace una mamá que llega a la sala de estimulación y solicita que su niño ingrese a ésta porque aún no desea ingresarlo al Jardín Infantil porque es muy pequeño, y casos como ese llegan frecuentemente, y lo que se hace es aplicarle la pauta de Detección Riesgo Biopsicosocial e ingresa en esa misma categoría y ese también se deriva a la sala de estimulación donde la evaluación no pasa por el enfermero sino que pasa por el cumplimiento del tiempo de intervención, si este era de dos meses se deriva a una sala cuna, a un Jardín Infantil, o si es un caso mucho más complicado, se deriva a una institución dentro de la Red. En seguida pasa a explicar cómo se trabaja en la Sala de Estimulación con el Libro Guía que habla de los siguientes tópicos: La Neurociencia, desarrollo integral y el nuevo concepto de estimulación Chile Crece Contigo, de la Descripción del Desarrollo psicomotor, cognitivo y socioemocional por rango de edades, las modalidades de apoyo al desarrollo infantil, aspectos administrativos de las modalidades de apoyo al desarrollo infantil, el proceso de intervención y trabajo en red de una modalidad de apoyo al desarrollo infantil, insumos para intervenciones dirigidas a la promoción del desarrollo y la prevención secundaria de alteraciones en el contexto de las modalidades de apoyo al desarrollo infantil, detección, derivación y manejo temprano de alteraciones del desarrollo psicomotor según edad, detección, derivación y manejo temprano de alteraciones del desarrollo del lenguaje según edad, registro, monitoreo e implementación de las modalidades de estimulación y supervisión de la atención en las modalidades de apoyo al desarrollo infantil, que realiza el Ministerio de Salud. En seguida se refiere a las modalidades presentes en el Departamento de Salud de la Municipalidad de Tucapel y en primer lugar habla de la Sala de Estimulación que tiene como objetivo general a nivel nacional el apoyar la implementación del sistema de protección integral a la infancia en Chile Crece Contigo a nivel comunal, a través de la oferta local de intervenciones adaptadas para una adecuada estimulación del desarrollo a fin que los niños puedan desplegar al máximo sus potencialidades y capacidades. Y como objetivos específicos: potenciar el máximo despliegue de las capacidades de niños en primera infancia que se encuentran en condición de rezago, riesgo, retraso y/o riesgo biopsicosocial en su desarrollo, a través de atenciones directas focalizadas de acuerdo a un plan de intervención individualizado para cada niño; facilitar la adecuada articulación de apoyos específicos que requieren niños en primera infancia que se encuentran en condiciones de rezago, riesgo, retraso y/o riesgo biopsicosocial en su desarrollo y, apoyar a las familias, especialmente madre, padre y/o adulto responsable, de niños en primera infancia, para la adecuada atención, cuidado y estimulación de sus hijos e hijas. En seguida, continúa con la siguiente presentación y que para efectos de la sesión, pasa a formar parte de la presente acta. (Se adjunta la presentación completa). La presentación siguiente se refiere a los objetivos de la Sala de Estimulación en el Centro de Salud, y al respecto señala que la misión de ésta sala es que los menores tengan la opción de superar, más allá de sus propios límites, darles la facilidad y los aportes a los papás para que también apoyen el trabajo de estimulación de sus propios hijos y que no sea solamente la educadora de párvulos la que tiene que trabajar durante toda la sesión con el niño, sino que este es un trabajo en conjunto con la familia, que constituye el principal aporte, además que a la Sala de estimulación ellos concurren una vez a la semana; agrega que hay niños que no asisten a los Jardines Infantiles, por lo que están todo el día en sus casas y por lo tanto quien debe apoyar es la familia de acuerdo a las pautas que se les entrega. La sala de estimulación está ubicada en la localidad de Tucapel, en la Delegación y se atiende a trece usuarios clasificados por tipo de Déficit que presentan, lo cual es mucho para una sola localidad, esto es Rezago (5), Riesgo(5), Retraso(2) y Riesgo Biopsicosocial(1), este último llegó por demanda espontánea. Agrega que uno de los problemas por los cuales se da esta problemática es por la poca colaboración de los padres. En seguida explica que

a partir de este año se presta un Servicio Itinerante que se describe en la presentación, y que se desarrolla en lugares apartados prestándose la atención en las Postas o en las casas si fuese necesario de las localidades de Trupán y Polcura. Acota que este servicio también se puede entregar en los Jardines Infantiles o en las sedes comunitarias, también señala que está en proyecto poder capacitar alguna persona que pueda ayudar a la Educadora en los trabajos grupales en las localidades de Trupán y Polcura, lo cual no se hacía antes, de igual forma está en proyecto la habilitación de la ex ambulancia del Departamento de Salud para contar con un Chile Crece sobre ruedas, con lo cual se acerca esta sala de estimulación a los niños de Mañihual, de Las Hijuelas, La Obra y en aquellas localidades donde no se presta atención actualmente y que no se acercan a las Postas, incluyendo hacer visitas domiciliarias a las gestantes que no pueden llegar a estos establecimientos de salud, lo cual constituye un nuevo desafío para el Departamento de Salud. De igual forma se verán otras opciones también. En cuanto a la fundamentación de este proyecto, se está ofreciendo el servicio para toda la comuna. El **Sr. Ortega** acota que de todos los proyectos que se postulan, qué es lo que cuenta el Programa Chile Crece Contigo de manera fija y que no requiera de postulación para su subsistencia y se le señala que solamente se tiene esta opción de postular a proyectos, aunque acota que contando con sala de estimulación se va a contar con fondos vía proyectos pero que se postulan todos los años; también se comenta que al contar con el CESFAM se asegura una Sala de Estimulación y, el **Sr. Alcalde** acota que son los financiamientos los que se tienen que postular lo cual depende en gran medida de la capacidad de gestión y ejecución que tengan las distintas municipalidades para coordinar estos programas y que desde el punto de vista de esta municipalidad ha habido un buen comportamiento en el desarrollo de los programas por lo que se espera dar continuidad a los mismos. La Sra. Karen señala que estos programas están en permanente monitoreo por el Ministerio de Desarrollo Social, aunque agrega que no se adjudicó un programa denominado "Habilitación de Espacios Públicos Infantiles " que consideraba aproximadamente un aporte de cinco millones de pesos para implementar un espacio público municipal para hacer una plaza de juegos de menor tamaño que una Plaza Activa porque se compitió con otras comunas y resultaron adjudicadas cinco de ellas solamente, pese a que la calificación obtenida fue de 6.2 en una escala de 1 a 7, a nivel provincial y que el compromiso fue que para el próximo año el Gobierno inyecte recursos para el área de Chile Crece. Se informa que con este servicio se atiende entre Trupán y Polcura un total de seis niños, cinco en la categoría de rezago (que por lo general es lenguaje) y uno en riesgo. A continuación presenta el calendario de atenciones por localidad y el significado de las categorías mencionadas, acota que en caso del riesgo Biopsicosocial se da cuando surge por una demanda espontánea o cuando otro profesional que no es el enfermero o el psicólogo, lo deriva por obesidad o por violencia intrafamiliar, hasta por abuso sexual pueden ser derivados a sala de estimulación; agrega que a ellos se les aplica una pauta de Riesgo Biopsicosocial. A continuación presenta los plazos que se dispone para atender a estos menores según la categoría en que se encuentren. En seguida presenta un esquema con los rangos de tiempos que se deben dedicar a prestar atención a los menores tanto en la sala de estimulación como a través del Servicio Itinerante considerando, entre otros, el rendimiento de atenciones para ambos casos según la normativa al respecto; luego presenta una categorización por edad en la atención para ambos tipos de servicios y las respectivas frecuencias de atenciones de acuerdo a la categoría de riesgos que pudiera presentar, pudiendo incluso cambiar de categoría con el fin de lograr retomar el caso y finalmente darlo de alta, o en caso contrario derivar a un servicio más especializado, en la comuna ha ocurrido que algunos menores han ido cambiando de categoría; sin embargo el programa ha demostrado efectividad pero, no lo es cuando no existe el apoyo familiar tanto en la aplicación de las pautas; agrega que cuando el equipo observa que el menor no demuestra avances, se recurre a las visitas domiciliarias tanto de la Educadora, Psicóloga, la Nutricionista o la Asistente Social, dependiendo del problema que presente. Señala que en Polcura existe lamentablemente un menor que difícilmente va a avanzar a la categoría normal, sin embargo se han tomado acciones para derivarlo a sesiones en la Teletón y el CCR de la Comuna, además se está continuamente monitoreando y haciéndole seguimiento desde la Sala de Estimulación. En conclusión señala que de acuerdo a la categoría del problema que presenten los menores se analiza las acciones a desarrollar y en los plazos que la normativa u orientaciones técnicas establecen. A continuación señala que en la Comuna el Programa Chile Crece tiene a su cargo los Talleres "Nadie es Perfecto", los cuales se dirigen a acciones de habilidades parentales que, en todo caso no se dirigen a todos los menores asistentes a las Postas sino a un cierto grupo reducido que trabaja en los Jardines Infantiles, este es manejado por el facilitador que es la Psicóloga de Tucapel Sra. Romina Faune y está destinado a facilitar a los padres sobre sus roles como tales; agrega que este taller se basa en principios, en que todos los padres y madres aman a sus hijos y desean lo mejor para ellos y que nadie nace sabiendo ser padre o madre y todos necesitan información y apoyo, que es importante ayudarlos a satisfacer sus propias necesidades, ellos y los cuidadores aprecian las ideas prácticas en relación a los problemas de crianza. El **Sr. Garay** consulta si estas actividades solo se realizan en las Salas Cunas y se le indica que además este año incluye los Jardines Infantiles, pero no a todos porque se les exige abordar un número limitado, pero van variando por año y que a la fecha se han realizado en el Jardín La esperanza, en la Sala Cuna de Trupán y en la escuela de Polcura y el próximo año le corresponde a otro centro educativo pues la idea es que vayan rotando dado que no es un grupo numeroso el

atendido, no más de seis a ocho papás los que participan de estos talleres y en ocho sesiones de trabajo que se exige como norma, de lo contrario, no se puede realizar, lo que en algunas ocasiones ha ocurrido y en esos casos el sistema sale mal evaluado desde el Servicio de Salud quien es el que monitorea la ejecución del programa; se señala que este taller se basa en las propias experiencias que señalan los padres de acuerdo a las guías y temas a tratar donde la confidencialidad es relevante. El Sr. Garay señala que le llama la atención que en Tucapel solo se atiende al sector de La Esperanza, y consulta qué ocurre con los jardines de menor tamaño que pueden tener la misma motivación pero tal vez no cuenten con el mínimo de integrante que se menciona; al respecto, se le indica que ellos también tienen sus propios programas como por ejemplo INTEGRA tiene algo muy similar y realiza talleres para padres y que este otro programa es un apoyo a los de esas instituciones. También se explica que los otros talleres que existen son para las gestantes y este taller "Nadie es Perfecto" es totalmente independiente y los demás se hacen a las gestantes en carácter de obligatorio para poder recibir el material que se le da en el Hospital cuando nacen los bebés, y los realiza la matrona con las nutricionistas y lo hacen generalmente en la Delegación Municipal, y en el caso de los Jardines y Salas Cunas de Huépil, el Taller "Nadie es Perfecto" lo ejecuta la educadora del Hospital quien debe contar con la certificación correspondiente que lo califica como facilitador. Continúa señalando que los objetivos de taller son promover las habilidades de crianza positiva, fomentar la paternidad activa y la corresponsabilidad en la crianza, aumentar la comprensión sobre la salud, seguridad y conducta de los niños, adquirir nuevas habilidades personales y mejorar las existentes, mejorar la autoestima y la auto eficacia de padres, madres y cuidadores y fomentar el apoyo mutuo y la autoayuda, y prevenir el maltrato infantil y la violencia conyugal; agrega que por lo mismo el taller tiene carácter confidencial porque los temas son sensibles; además las características del taller son que se desarrolla de seis a ocho sesiones semanales, cada sesión dura dos horas, el grupo se conforma de padres, madres y cuidadores que asisten sin sus hijos, agrega que se ha promovido contar con un asistente técnico infantil para el cuidado de los niños mientras se realiza el taller; se promueve estabilidad y adherencia del grupo durante este proceso, la dinámica en las acciones del taller se basan en la participación grupal y el rol del profesional que dirige el taller es el facilitador del proceso del crecimiento grupal, y experto en dinámicas de grupo. A continuación procede a presentar el material del Chile Crece Contigo, que se entrega a los papás, mamás y niños hasta los dos años de edad. Agrega que lo que se entrega en el primer control de la gestante, cuando la paciente llega a corroborar su embarazo, es el material "Empezando a crecer" que es una guía que abarca el proceso desde la 1° semana hasta la 40°, también se entrega un CD con música de relajación y estimulación y además la Agenda de Salud de la Mujer, junto a ello se entrega un libro de Paternidad Activa que va dirigido exclusivamente al Papá, con un folleto porque se le está dando prioridad a que ellos asistan a los controles de salud porque por lo general es la madre quien acompaña; sin embargo el Sr. Garay señala que hay que tener presente que el Papá trabaja y es difícil que pueda concurrir, pero también se le informa que la meta del programa es motivar a que ellos asistan y que las mujeres también trabajan y se deben hacer un tiempo para asistir y llevar al niño a los controles y ello se está notando actualmente y también en la sala de estimulación, en el control con el nutricionista, inclusive por comportamiento del menor en la sala cuna. El Sr. Garay consulta si esa folletería en la realidad se les entrega a los padres y se le confirma que es así y existe un protocolo de entrega. Este material lo entrega la matrona. Luego explica que en el control de DIADA (dos) es el primer control del niño a los siete días de nacido, junto con su madre, agrega que este control lo ejerce la matrona y se le entrega antes del día 10 el Cuaderno de Salud del Niño, el material "Acompañándote a Descubrir" PACK 1 y 2 el que a partir de mayo se entregó a través de un protocolo que explica más adelante, con derivaciones a la Educadora quien entrega el material y hace una educación sobre este. El Cuaderno del Niño lo acompaña hasta los nueve años. Agrega que existen unas fichas de estimulación que son para los Papás, porque vienen de diferentes colores, de animales lo cual no puede ver un niño de once días sino uno de cinco meses y, hasta los tres meses solo ven sombras, traen tips de estimulación; agrega que viene material de acuerdo a los meses y al área a desarrollar. También vienen CD con música para estimulación, un móvil y cartillas de información también de acuerdo al desarrollo por edad de los niños, hasta el año. Señala también que a los seis meses se le entrega unos títeres de dedos, de cartón con figuras de animales y seres mitológicos que permite trabajar todo lo que es estimulación, la imaginación, se les puede inventar cuentos con ellos, viene también un CD con música para la estimulación del lenguaje, que es el primer acompañamiento para el fomento en el balbuceo, en la repetición de palabras. Al año de edad se entrega otro PACK que se denomina "Acompañándote a Descubrir II" que incluye las mismas fichas anteriores referentes a la estimulación para que lean los Papá y en este caso cambia a objetos y no animales porque como el niño ya sabe hablar o decir algunas palabras, resulta mucho más fácil hacer estimulación; viene también una tabla de crecimiento con autoadhesivos con los hitos como el primer baño, la primera palabra, la primera comida, etc., donde se coloca la fecha a todos esos hitos; también considera libros de estimulación por temas en idioma Mapudungún, en Rapanui, Quechua, Aimara y en castellano, en esto se refleja la interculturalidad del Chile Crece Contigo. A los 18 meses se les entrega los rompecabezas de fácil uso, de dos piezas y por lo tanto, fáciles de armar; junto con el libro cotiadófono que es para conocer instrumentos musicales con material reciclado, también se les entrega el otro rompecabezas de tres piezas de manera de ir aumentando la



dificultad, viene también el libro de los números, también en los lenguajes señalados anteriormente. El último material que se entrega es a los 24 meses y considera el libro de las vocales, el rompecabezas de seis piezas, el CD "Juguemos en el Campo" y "Cuentos Para Cantar Contigo" que trae un CD para que puedan trabajarlo en la casa. Para el Taller Nadie es Perfecto a cada mamá se le entrega un set de libros con temas como comportamiento, desarrollo mental, físico, seguridad y prevención y Padres y madres Cuidadores. En seguida se refiere al protocolo de entrega de material que se empezó a implementar desde mayo de este año y se efectúa a través de formularios, agrega que el Enfermero que deriva a la Educadora y ésta entrega el material con un formulario donde se identifica el nombre, la edad, RUT, el Control al que asistió el menor, el teléfono, la dirección y el detalle del material que se debe entregar, con la fecha de derivación a entrega, que corresponde a la misma del Control y, la firma del profesional. Agrega que una vez que llega la mamá con esta documentación a la Sala de Estimulación, la Educadora le hace la educación y confecciona un comprobante de entrega del material, del cual se entrega una copia para la Educadora y otra para la Mamá y además se registra en el Cuaderno del Niño, en este formulario se identifica a la Mamá con sus antecedentes, el nombre del niño, su edad, entre otros y cuál es el material que se le está entregando con la fecha en que esto se concreta y la firma del Papá, de la Mamá, del Cuidador o de quien retire este Pack. Agrega que todo esto queda archivado en la Sala de Estimulación como Registro de que se produjo la entrega. El Sr. Garay consulta si este material se entrega en la Sala de Estimulación y sin embargo si el Taller se realiza en La Esperanza cómo opera en ese caso, y se le explica que en ese taller es el Facilitador quien entrega los libros y el equipo municipal Chile Crece no participa de ese taller y solamente interviene en el caso del municipio la Psicóloga y es ella la que entrega el material a quienes asisten al taller. El Sr. Garay plantea que todo esto que se ha señalado relacionado con la gestación y lo demás no se entrega en los talleres sino que en la Sala de Estimulación y se le reitera que cuando los niños tienen el control, por ejemplo, del año, el Enfermero tiene que hacer la derivación a la sala de Estimulación para que la Educadora entregue el material pero de todos los niños y se le explica que el taller es algo aparte y cuyo material lo entrega la psicóloga. Aquellos niños que se diagnostican con déficit en el desarrollo psicomotor van a la Sala de Estimulación, pero todos tienen que pasar por los controles de salud que se realizan a los dos, seis, doce 18 meses, etc., y la matrona a partir de este mes va a derivar a la Educadora para que ésta proceda a entregar el material a la gestante y las Enfermeras lo que hacen es también derivar con el formulario antes mencionado para que se proceda a hacer la educación correspondiente porque por tiempo ellos no pueden hacer una educación adecuada, se complementa lo anterior señalando que un control niño sano dura 40 minutos y el de la DIADA dura más de una hora con mucha información que se le entrega a la Mamá y evaluar sus procesos, y por lo mismo, se implementó este procedimiento de derivación para que ellas reciban una educación adecuada y una correcta aplicación del material, y evitar que no se utilice; agrega que el protocolo de entrega persigue dos objetivos: uno que se refiere a ordenar el proceso y la otra que es la educación en el uso del mismo. Continúa señalando que una vez producida la entrega se entrega una copia a la Mamá en el Cuaderno del Niño, corcheteándolo, como registro de ello, aunque se aclara que esta estrategia se ideó a nivel local pues no viene señalado en el libro guía. A continuación presenta el formulario de derivación a la sala de estimulación que confecciona el Enfermero y/o el Psicólogo cuando aplican la pauta que arroja como resultado la presencia de un déficit en el desarrollo psicomotor, en este, además de identificar al menor, se menciona la pauta aplicada y el motivo por el cual se deriva a la Sala de Estimulación, junto con señalar la categoría en la que se calificó; la fecha de re evaluación que va de acuerdo al tiempo de intervención y la firma del profesional. El Sr. Garay consulta si el Enfermero cuenta con las capacidades para hacer estas derivaciones y determinar las categorías de riesgo de un menor, y se le explica que la formación profesional del Enfermero contempla este tipo de evaluaciones y agregan que a ellos les corresponde aplicarla y excepcionalmente a la psicóloga y si la educadora detecta que el menor necesita apoyo en el lenguaje lo deriva al Fonoaudiólogo. En seguida se muestra en pantalla la pauta por la cual se ingresa al menor a riesgo biopsicosocial y que puede arrojar que el niño no tiene los controles de salud al día, que presenta mal nutrición, que presenta violencia intrafamiliar o abuso sexual, dentro de otras situaciones por las cuales puede ser derivado a Jardín Infantil o a Sala Cuna. También muestra un formulario tipo que se utiliza como red cuando, por ejemplo, Carabineros detecta un niño que está vulnerado y necesita que como Departamento de Salud sea tratado en la red, aquí se identifica el menor, la gestante o del Papá o de algún familiar, la institución que deriva, a quién se está derivando y el motivo de ello, además de señalar lo que se está solicitando a la red; y eso queda como respaldo. Se comenta que este formulario lo tienen todas las personas que asisten a las reuniones periódicas y que se confeccionó y financió con fondos de fortalecimiento municipal. Finalmente muestra un video con un resumen de la forma en que se hace entrega del material a las Mamás cuando están hospitalizadas en la ciudad de Los Ángeles después de todo un proceso de participación en talleres que se van agendando y registrando en la plataforma de lo que es el Chile Crece Contigo, van a dar a luz y antes de ello se les hace visitas, se le acompaña al lugar donde van a ser atendidas para que lo conozcan, a través de un recorrido dentro del Hospital de esa ciudad, de manera que las primerizas sepan hacia dónde van a ser atendidas. Posteriormente, cuando nace el bebé, ellas tienen derecho a recibir un Pack o ajuar donde viene la cuna, un porta bebé, ropa de guagua, cojín de lactancia, set de cremas, aceites y todo lo que



necesitan durante su primer período, acota que el traslado de estas gestantes se costea con los fondos que gestiona el municipio. El **Sr. Garay** plantea el caso de un menor de entre ocho y diez años que prácticamente vive en la calle y que al parecer tampoco concurre a la escuela. Se le explica que independientemente que la red comunal esté atenta a los niños hasta los cuatro años, de igual manera se tratan situaciones que trascienden esa edad, pero le corresponde a la escuela dar la luz roja y que aun cuando el menor no esté escolarizado, en algún momento fue a clases y, si desertó, vuelve la escuela a tener responsabilidad como primera fuente de detección; si esa situación se escapa al accionar de la escuela, está el Centro de Salud, sea Hospital o las Postas, porque ese niño tendrá que en algún momento llegar por alguna patología, y al final la comunidad es tan pequeña que se conoce, también está el accionar de Carabineros, la Junta de Vecinos y, evidentemente la familia; los vecinos pueden, también, denunciar en Carabineros. La **Sra. Alicia** señala que ahora se puede plantear estas situaciones con la Sargento Muñoz y ella misma lo busca, para ello se debe dar algunos antecedentes básicos, y el **Alcalde** acota que esa instancia es la Oficina de Asuntos Familiares, que también participa de la red de que ha estado hablando y que por lo demás tiene la profesión de Asistente Social lo que enriquece la participación de Carabineros en la comuna. Se acota que a nivel local es verificar que estos recursos que se le entregan a las mamás se utilicen y de la mejor forma; también se señala que a través de la página WEB del Chile Crece Contigo se puede acceder a conocer todo lo que significa y aborda este programa que incluye videos de estimulación, videos para los papás, entre otras materias educativas. Al terminar, las profesionales solicitan el apoyo de las autoridades en cuanto a fomentar la participación y la asistencia a estas acciones y que a través del Departamento Social en particular pasa a ser muy relevante; agrega que próximamente, el 12 de noviembre se está preparando una Feria de Chile Crece, al cual ya se han extendido las invitaciones. El **Sr. Garay** consulta que, considerando la alta ruralidad de la comuna si se ha previsto la posibilidad de contar con guarderías como por ejemplo para que las mujeres temporeras puedan dejar a sus niños, sobre todo en horarios muy tempranos por las mañanas. El **Alcalde** señala que actualmente hay un programa que se ejecuta en el verano para hijos de padres y madres trabajadores, pero es una época de verano de enero a febrero, aunque habría que ver si se puede extender en tiempo, agrega que se atiende con coordinadores y monitores; sin embargo tiene un horario que no es tan temprano pero se realizan muchas actividades con los menores como recreativas y está en coordinación con el Instituto Nacional del Deporte. El **Alcalde** plantea que se podría ver si es posible ampliar los servicios actuales en horario y tiempo.

Finalmente, los consejeros y el Alcalde agradecen la presentación y por la claridad con la que fue desarrollada.

En otras materias, el **Sr. Garay** solicita que sería necesario conocer los proyectos que se iban a ejecutar durante el año 2014 aparte de los que se planifican para el año 2015 y el **Alcalde** comenta que se puede hacer una presentación al respecto. También el consejero plantea que, respecto de Tucapel, consulta quién tiene que ver con las obras de pavimentación porque se ha dado cuenta que muchas calles no cuentan con la rejilla de alcantarilla para la evacuación de aguas, y que le llamó la atención que según le plantearon algunos vecinos que cuando llueve mucho, se rebalsan y la casas de la calle San Diego, entre otras, las viviendas están bajo nivel y no cuentan con un sistema para que las aguas escurran, por lo mismo plantea la inquietud para que sea considerado. El **Sr. Alcalde** le solicita al Sr. Dueñas para que explique la metodología empleada en el diseño de los pavimentos participativos y por qué incorporan o no los sistemas de evacuación de aguas lluvias y éste explica que casi el 100% de las aguas de Tucapel son evacuadas superficialmente y van a caer a un sumidero que es un dren gigante que se hace; por lo tanto, la alcantarilla que se observa es la que está al lado del sumidero y no es que va recogiendo las aguas intermedias, sino que el desplazamiento de ésta es por la calzada y va a caer al sumidero y ahí está la alcantarilla. El **Sr. Garay** consulta si ese sumidero no tiene capacidad para soportar qué ocurre, y el Sr. Dueñas explica que los diseños se hacen por profesionales y posteriormente se encuentran situaciones que son denunciadas y se solicita se corrijan, en particular por sectores donde hay acopio de aguas en lugares donde el diseño señala que no se debiera producir y, ahí hay fallas de ejecución más que de diseño; agrega que en calle Comercio se hizo una cuneta de evacuación de aguas lluvias de un ancho tal que no era lo necesario y que el ingeniero lo explicó como que en 20 años más el agua iba a escurrir por ese sector y esos son los criterios que utilizan los ingenieros; sin embargo, el **Sr. Garay** acota que en la práctica eso no funciona y el Sr. Dueñas acota que de todas formas Tucapel tiene la característica de que los terrenos son de alta permeabilidad y en general se comporta bien; también señala que hay sectores donde convergen dos calles donde no existe solución para evacuar las aguas y lo que ocurrió ahora con la calle O'Higgins con Independencia, pero el resto ha funcionado bien, y los casos particulares son comunicados al SERVIU, el **Alcalde** agrega que el municipio le ha representado al SERVIU el tema y se ha estado presente al inicio y término de obra en Independencia, que se hizo una corrección y mejoró entre un 20 y un 30%, pero llueve y se inunda esa calle cada vez. El Sr. Dueñas acota que si hubiese un río cerca las aguas irían a parar a él pero, con la desventaja del alto costo que significa construir un puente. El **Alcalde** comenta que la única solución definitiva y a largo plazo es un gran colector universal que derive las aguas hacia el río Laja. El **Sr. Ortega** solicita que se trate de ordenar el tema del Consejo en cuanto a los integrantes porque estuvo leyendo el reglamento al respecto, y que

cuando venga la próxima elección buscar mecanismos para incentivar a la comunidad. Agrega que como dirigente se ha dado cuenta que no hay muchas ganas de participar de las directivas, y que una manera de incentivar a que los vecinos se atrevan a integrar estos consejos dado que es la instancia para colaborar. Agrega que la idea es que se integre gente nueva, gente joven y que a través de DIDECO se programen charlas más atractivas para motivar a la juventud a participar como dirigentes. El **Alcalde** comenta que eso pasa por un tema de madurez de la sociedad, en el temor a asumir decisiones y el temor es a equivocarse, y que por el contrario se debe incentivar el uso de estas instancias que requieren de un determinado perfil para que una persona sea dirigente, como la perseverancia, la responsabilidad, compromiso y madurez social, sentirse parte de la comunidad, y que como tal se asume una responsabilidad, y agrega, que habría que ver la manera de hacer una charla, también señala que en su opinión las facultades del Consejo de la Sociedad Civil debieran ser fortalecidas, porque siempre se toma como un consejo consultivo, aunque por ese medio se informa y comparte con las organizaciones para que sea debatido con las bases de manera que en virtud de ello los dirigentes traigan las inquietudes como un mecanismo de participación y validación. La **Sra. Alicia** comparte esa apreciación y agrega que en su experiencia con respecto al cambio de directiva en su organización, ella había presentado su renuncia porque deseaba que participara gente joven y sin embargo le solicitaron que se quedara por otro período, que en las elecciones tuvo mayoría de votos. El **Alcalde** acota que en las asambleas se podría hacer capacitaciones para dirigentes, aprovechando las mismas reuniones de las JJVV, asistir con el Departamento Social y de manera didáctica y práctica explicar los roles y funciones que tienen los dirigentes sociales en general, para que la gente pierda el miedo y se familiarice con el tema. El Sr. Dueñas agrega que también se podría establecer que los actuales dirigentes apadrinen a los potenciales candidatos o líderes. El **Sr. Garay** también comenta que le costó a su organización que eligieran nuevos directivos porque son reacios a enfrentar esos roles y que su compromiso fue que lo iba a asesorar y ayudar en todo, pero que en algún momento hay que entregar el mando. El **Sr. Ortega** plantea que la municipalidad o sus funcionarios de pronto pasan a llevar a las Juntas de Vecinos porque prefieren dirigirse a personas más conocidas del pueblo para plantear algunas inquietudes y no se dirigen a las JJVV, y eso hace también que se reciban muchos reclamos y, solicita que el municipio coopere en eso y mantenga las comunicaciones con quienes representan a la comunidad, donde se debe discutir los temas, además que eso incentiva mucho, cuando la municipalidad le da responsabilidades a las JJVV para resolver algunos temas. También se plantea que no se debiera considerar tanto a los comités a quienes no se le va a negar nada pero si se debieran comunicar con las JJVV para saber lo que están haciendo y, por lo tanto lo que se estaba pidiendo es que el municipio informe a la JJVV respecto de los proyectos que presentan los comités y que considere la opinión de ellas; el **Sr. Garay** acota que cuando la JJVV cita a reunión, los comités no asisten porque tienen beneficios directos y no lo consideran necesario. El **Alcalde** señala que junto con eso hay otro tema que se ha visto en los distintos concejos municipales y que es importante empezar a transmitir a todas las organizaciones en torno a analizar y ordenar la forma y la metodología cómo las distintas organizaciones postulan a recursos municipales en general, que se hace el ejercicio de las subvenciones generales y también de los FONDEVE, donde se participa de un protocolo, se postula, se llenan formularios, y todo un ejercicio, para que después a lo largo de un año se entrega el recurso, pero, normalmente durante el año están llegando cartas con solicitudes de aportes que están fuera de lo concursal, agrega que igual se apoya pero el municipio siente también que la balanza no está bien equilibrada porque se observa que hay dos mecanismos: uno que son las subvenciones y los FONDEVE y otro que es la carta solicitud, lo cual va a generar que en algún momento se presente incomodidad por parte de las organizaciones que postulan formalmente, salvo otros que por ingresar una carta resultan beneficiados. Agrega que para el municipio eso es complicado porque los mecanismos por los cuales la municipalidad coloca recursos en las organizaciones tiene que estar regulado y normado, que la inyección de recursos a través de las cartas está fuera de la norma, pero, agrega que se necesita socializarlo a través de las JJVV que si van a tener una actividad, que postulen a la subvención normal que postulan todas las organizaciones, agrega que como municipio cuesta mucho dar respuesta porque se requieren a corto plazo y que para ello se ha estado planteando a las organizaciones durante el año para indicarles el mecanismo que deben emplear para solicitar recursos municipales. **Don Juan Ortega** señala que los comités se forman para un fin específico y que una vez cumplido desaparece, y el **Alcalde** agrega que algunos de ellos han ido desapareciendo en forma natural. En cuanto a los Comités de Adelanto, **don Juan Ortega** indica que se crearon en sectores donde no daba la cantidad de personas para formar una JJVV, pero que en una reunión con Molinos de Agua a raíz de los comités y respecto de los aportes que esta empresa hace y que no son muchos se pidió que no postularan los comités porque son muchos, que eso generó molestia y agrega que cuando se habla de Junta de Vecinos, se piensa en todos los vecinos y cuando solo postulan los comités sólo abarca un sector reducido y, solicita si es posible que el municipio dicte normas al respecto para evitar que las Juntas de Vecinos tiendan a desaparecer. En cuanto a los aportes que debe hacer las JJVV al FONDEVE se deja en claro que de acuerdo a reglamento corresponde al 20% del valor total del Proyecto. El **Alcalde** señala que este tema se estudiará de manera de poder aumentar la cantidad de participantes del FONDEVE y los montos topes a concursar. Por otra parte, el **Alcalde** comenta que concurre a Santiago al



Ministerio de Obras Públicas con el objetivo de sensibilizar al Ministerio de que era posible o que a lo menos hicieran el esfuerzo de venir y ver que es posible construir un puente no más allá de 25 o 30 metros, sacar un poco de la retina del ministerio que había que hacer un puente de 1200 metros que cuesta 25 mil millones de pesos, además se analizó otros temas en el marco del Paso Pichachén y otras circunstancias sociales, y se llegó a la conclusión de que efectivamente lo primero es hacer un estudio, que se pidió, y se estableció un plazo para quince días más como tope para que se haga presente una delegación encabezada por la gente de Obras Hidráulicas para ver la intervención del cauce del río, que el Director General de Obras Públicas estableció que efectivamente el hacer un terraplén hasta llegar al puente, y a continuación otro, es una situación que se ha hecho en otros lugares, los cuales en caso de haber una crecida del caudal, actúa como fusible y si este caudal es demasiado, se los lleva el agua y, se vuelve a construir según sea la frecuencia de las crecidas históricamente, y que bajo esa mirada consideran que es factible realizar una intervención, e inclusive se habló de un puente mecano cuya coordinación se haría en un plazo bastante más breve, y además de amarra el proyecto, y si ello no fuera posible, se recurrirá a la priorización presidencial, que es la más cara. Agrega que al respecto se tomaron varios compromisos, se toman en cuenta también los caminos de Trupán- Monte Verde- Tucapel, y Cementerio- Huéquete – La Obra, para pavimentación, y también se asume un compromiso efectivo para iniciar los estudios y deberíamos estar a fines del año 2015 con inicio de obras de esos proyectos, porque esos fueron los compromisos; agrega que estaba el Director Nacional de Vialidad don Mario Fernández, El Director General de Obras Públicas, el Senador Harboe y Equipo técnico. Agrega que con el Subsecretario Galilea se tiene una reunión pendiente al respecto y será coordinado por el senador Harboe, al igual que una audiencia con el Sr. Miguel Angel Carvacho para que comience a liderar como Vialidad esta iniciativa. En cuanto al APR de Polcura se manifestó al Subsecretario el tema quien solicitó tres cosas: el Informe de ESSBIO, que los actos administrativos estén resueltos (Sumarios administrativos) y que a lo menos la municipalidad haya presentado una acción legal en contra de la empresa constructora, lo cual ya se hizo, y con eso la SUBDERE lo asume como un proyecto de ellos, lo cual asegura financiamiento. El Sr. Ortega consulta al respecto si el municipio cuenta con el personal especializado como para no equivocarse nuevamente con este proyecto y el Alcalde señala que por recomendación del mismo Subsecretario, el proyecto se va a postular con un ITO independiente especializado más la Dirección de Obras que hoy en día está integrado por dos profesionales que generarán un plan de fiscalización al respecto.

Finalmente, el Alcalde cierra la sesión a las 13:25 horas



**Programa Chile Crece Contigo
Departamento de Salud Municipal**

Consejo de Sociedad Civil – Tucapel
Martes 4 de Noviembre del 2014.



Ministerio de Desarrollo Social

- **Sistema de Protección Social**
 - Ingreso Ético Familia.
 - Oficina Nacional de Calle.
 - Chile Crece Contigo.
 - Ficha de Protección Social.
 - Sistema Integrado de Información Social (SIIS).
 - Chile Solidario.

Tucapel, Noviembre 2014

¿QUÉ ES CHILE CRECE CONTIGO?

- **La ley 20.379** crea el Sistema Intersectorial de Protección Social e institucionaliza el *Chile Crece Contigo*, transformándose así en una política pública estable.
- Adicionalmente, se establecen **garantías de acceso** y ayudas a aquellas familias en situación de mayor vulnerabilidad.

Tucapel, Noviembre 2014

